



COPIA PARA EL ARCHIVO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, seis (06) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2004 10512 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: GERMAN AUGUSTO BAQUERO MOYANO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
- RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 24 de agosto de 2017 (fols. 467 a 481), mediante la cual revocó la decisión proferida por esta Corporación el día 2 de agosto de 2012 (fols. 323 a 340), y en su lugar, negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada